

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGROINDUSTRIA COVERINCA S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, he examinado el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía AGROINDUSTRIA COVERINCA S.A., al 31 de Diciembre de 1995, así como el cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. He examinado también los Libros y Comprobantes de Contabilidad.

Las Normas de control interno en mi Opinión son razonablemente apropiadas.

Para finalizar, debo indicar que en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de AGROINDUSTRIA COVERINCA S.A. al 31 de Diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente, en mi opinión, los administradores de la Compañía si cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

La correspondencia, los libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, los libros y Comprobantes de Contabilidad son llevados escrupulosa y profesionalmente, cumplen con las normas respectivas. La conservación y custodia de los Bienes de la Compañía y de terceros bajo la responsabilidad del Gerente general en mi Opinión son apropiadas.

Agradezco la gran colaboración brindada por el personal de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


CRISTINA PANCHANA
CONTADORA
REG. 31729

